Constancia de Cobertura

Buenos Aires - jueves, 01 de junio de 2023

BOSTON Compañia Argentina de Seguros S.A., con domicilio en Suipacha 268 - Capital Federal, deja constancia por la presente que los trabajadores en relación de dependencia con el tomador, se encuentran asegurados en un todo sujetos al Decreto Nro 1567/74, del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, para ser presentada ante quien corresponda.
La presente constancia corresponde al personal bajo relación de dependencia informado a la AFIP, integrante de la póliza de referencia y actualizado al 01/06/2023, con un Capital Asegurado Individual a la fecha $382.250,00.-
(TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)

Ref: CONSTANCIA Nro.: 92583 - PÓLIZA Nro.: 56110 - Vigencia: 01/10/2022 al 30/09/2023
TOMADOR: CDA TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. - CUIT: 30691595729

Apellido y Nombres	CUIL	
ANDREOLI LEONEL IGNACIO	20429576297	
ARIAS SARA	23148977534	
AVILA EMILIANO DAMIAN	20416670782	
BITENBERG ADRIANA ESTHER	27228194676	
COLAVELLA FABRICIO DANIEL	20408325227	
COLAVELLA FRANCO SEBASTIAN	20399201439	
DALIA PATRICIA GRACIELA	27147748324	
DE LA QUINTANA ALEJO FERNANDO	20441844558	
DEL BARBA EMANUEL AUGUSTO	20264577102	
DIGESTANI RAUL DANIEL	20121607930	
ENTESANO HILDA FATIMA	27117518863	
FIGUEROA IAN GONZALO	20425704223	*
GIMENEZ SUSANA BEATRIZ	27162475881	
GONZALEZ MALDONADO JOSE RAMON	20955735626	
LAMAS ELIAS FERNANDO	20345714767	
LOPEZ LEANDRO GABRIEL	20302194999	
MEDINA MARCELA JACQUELINE	27224512665	
ORLANDO JAVIER ANIBAL	20126591862	
PAZ BENARD CLEMENTE MANUEL	20349084679	
PELLEGRINI NICOLAS ABEL	23348626949	
RAMA NICOLAS ALEJANDRO	20267819042	
RIVA HORACIO ALBERTO	20136557263	
VELAZQUEZ ALICIA ELENA	27160954634	
YOLDE DAVID ERNESTO	20202197559	

Los asegurados listados que no tienen asterisco (*) cuentan con cobertura hasta el próximo vencimiento mensual para el pago de las cargas sociales y primas de este seguro (13/06/2023).
Por su parte, los asegurados marcados con asterisco (*) corresponden a empleados dados de alta con posterioridad al día 01/05/2023 y deben contar con el comprobante de alta temprana otorgado por AFIP con posterioridad a dicha fecha.
Estos últimos también tendrán cobertura hasta el próximo vencimiento mensual para el pago de las cargas sociales y primas de este seguro.

Gonzalo Campici
Presidente del Directorio de BOSTON